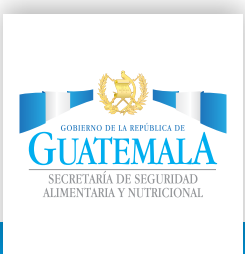




PLAN DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DEL HAMBRE ESTACIONAL 2017



PLAN DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DEL HAMBRE ESTACIONAL 2017





CONTENIDO

Introducción 6

Justificación 8

Objetivos 12

Focalización 14

Líneas de acción 16

Alerta temprana 17

Prevención, tratamiento y seguimiento de casos de desnutrición aguda 18

Asistencia técnica agropecuaria y forestal 19

Agua y saneamiento 20

Asistencia humanitaria 20

Armonización y articulación de actores 21



Monitoreo de acciones 22

Comunicación 24

Presupuesto 26

Anexos 30



INTRODUCCIÓN

En los últimos 5 años, en el Corredor Seco guatemalteco, ocurrieron eventos climáticos extremos, principalmente déficit de lluvia, relacionado con el fenómeno de El Niño. Sin embargo, en Centroamérica y Guatemala, en varios años ha ocurrido prolongación de la canícula, pero no hubo declaración oficial del fenómeno de El Niño. El déficit de lluvia ha provocado daños y pérdidas en los cultivos de granos básicos, de los agricultores de infra y subsistencia del Corredor Seco. Esta situación afecta la seguridad alimentaria en el corto y mediano plazo, y la capacidad de recuperación de los hogares afectados, por lo tanto, se ha incrementado su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

El Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional 2017, incluye líneas de acción para el abordaje institucional y comunitario, con el propósito de prevenir y mitigar los efectos del Hambre Estacional en el presente año, en los municipios del Corredor Seco de Guatemala, y en otros municipios afectados por eventos climáticos extremos.

A continuación se listan las líneas de acción del Plan:

1. Alerta temprana
2. Prevención, tratamiento y seguimiento de casos de desnutrición aguda
3. Asistencia técnica agropecuaria y forestal
4. Agua y saneamiento
5. Asistencia alimentaria
6. Armonización y articulación de actores





JUSTIFICACIÓN

Guatemala está clasificada entre los países de América Latina y el Caribe que tienen alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional¹. En el país la prevalencia de subalimentación aumentó de 14.8% en el período 2010-12, a 15.6% en 2014-16². El Índice Global del Hambre disminuyó de 21.9 en 2008 a 20.7% en 2016; sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica³. La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período⁴.

El Hambre Estacional consiste en el deterioro predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares vulnerables (Figura 1). La desnutrición aguda infantil, es utilizada como indicador de los impactos severos de este problema. El período de hambre estacional puede extenderse debido a los efectos del fenómeno de El Niño, principalmente la prolongación de la canícula, que provoca pérdidas en los cultivos de granos básicos; esta situación afecta a los agricultores de infra subsistencia y subsistencia del país⁵. Es importante señalar que en Guatemala, hubo prolongación de la canícula en 2012, 2013 y 2014, sin embargo, no hubo una declaración oficial del fenómeno de El Niño, a nivel internacional.

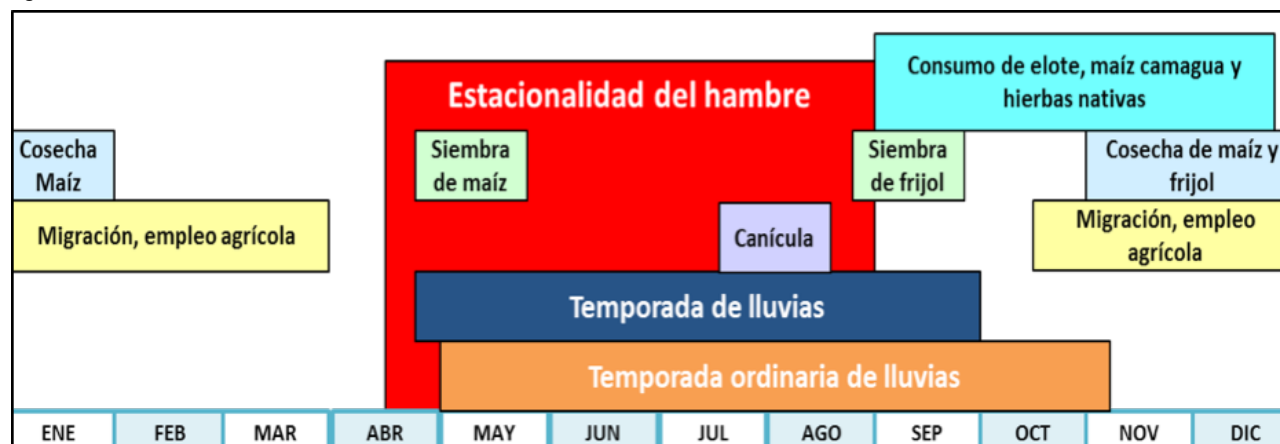
En el Corredor Seco de Guatemala, la incidencia de casos de desnutrición aguda infantil coincide con tres eventos recurren-

tes: a) el período anual de escasez de alimentos en los hogares de pequeños agricultores, por agotarse las reservas de granos básicos disponibles (abril a agosto), b) la finalización del período de trabajo temporal de cosecha de café, caña y cardamomo (noviembre a marzo), y c) la estación lluviosa (mayo a septiembre), con sus efectos sobre el acceso a agua segura para consumo humano y la presencia de enfermedades infecciosas, principalmente diarreas⁶.

Guatemala está catalogada como el país más vulnerable del continente americano al cambio climático, y está ubicado entre los 10 primeros a nivel mundial⁷. En los últimos 18 años el país ha sufrido el embate de varios eventos hidrometeorológicos que incluyen: Huracán Mitch (1998), sequía (2001), Tormenta Stan (2005), Tormenta 16, La Unión (2008), Sequía de Atitlán (2009), Tormenta Agatha, Depresión Tropical 11-E, Matthew (2010)⁸ y Tormenta 12-E (2011).

En el período 2012 a 2016, la producción de maíz y frijol de los agricultores de infra y subsistencia del Corredor Seco de Guatemala, ha sido afectado por un déficit de lluvias asociado con la prolongación de la canícula e irregularidades en la distribución espacial y temporal de la precipitación, provocados por el fenómeno de El Niño⁹.

Figura 1. Calendario del Hambre Estacional



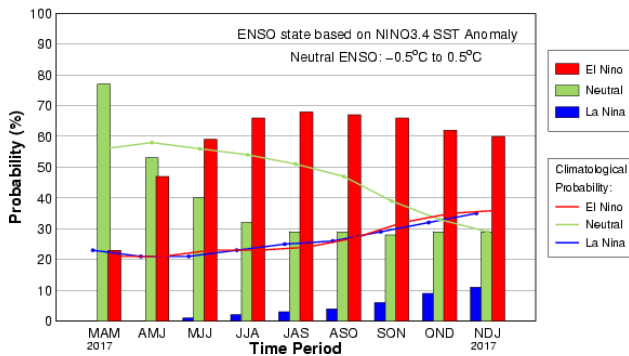
Fuente: Adaptado de Medios de Vida, FEWS NET, 2007

1. FAO. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Roma, 2010.
 2. FAO, FIDA, PMA. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015.
 3. IFPRI. Global Hunger Index 2016. Washington, DC/Dublin/Bonn, October 2016.
 4. INE. ENCOVI, Guatemala, 2014.
 5. Vivero J.L. El Plan de Acción contra el Hambre Estacional en el marco del Plan del Pacto Hambre Cero. Guatemala, 2013.

6. Acción Contra el Hambre. Estacionalidad de la desnutrición en el Corredor Seco de Guatemala. Octubre, 2010.
 7. IPADE (Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo) 2010. Guatemala, entre los 10 países más vulnerables al cambio climático.
 8. Lavel A. Elementos conceptuales para la prevención y reducción de daños originados por amenazas socio-naturales. Cuatro experiencias en América Latina y el Caribe. Cuadernos de la CEPAL (91).
 9. Comité de Pronóstico de SAN. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: diciembre 2016 a febrero 2017. Guatemala, enero 2017.

El Niño es un fenómeno climático asociado al calentamiento de la superficie de los océanos del Pacífico ecuatorial, central y oriental, en un grado mayor de lo normal. El aumento de la temperatura en el mar generalmente se asocia a disminución de las lluvias. Por otro lado, cuando las aguas superficiales del mar se enfrían el fenómeno se conoce como La Niña; el enfriamiento del mar propicia el incremento de las lluvias¹⁰. Respecto a las condiciones actuales de El Niño/Oscilación Sur (ENSO, por sus siglas en inglés), las predicciones de los modelos internacionales, indican una transición de ENSO-neutral hacia calentamiento (existe posibilidad de la formación de un Niño de categoría débil a moderado para el segundo trimestre de la época lluviosa), (Figura 2); lo cual podría provocar déficit de lluvia para el segundo trimestre de la época lluviosa¹¹.

Figura 2. Pronóstico de El Niño, 16 de marzo de 2017



Fuente: iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/ens0/current/

El Programa Mundial de Alimentos realizó una evaluación de seguridad alimentaria en septiembre de 2016, en cuatro zonas del Corredor Seco afectadas por irregularidades en las lluvias de 2015 y en la zona de medios de vida 14, llamada de Cardamomo y Café (FEWS NET, Medios de Vida, 2007)¹². Los resultados muestran que, utilizando el indicador compuesto CARI¹³, 33% de los hogares (178,048) se encontraban en inseguridad alimentaria (moderada y severa), 31% (168,485) en inseguridad moderada y 2% (9,5639) en inseguridad severa. Además, según el Puntaje de Consumo de Alimentos (PCA)¹⁴, 6% de los hogares tenían un consumo pobre y 30% tenían un consumo marginal.

En 2016 el MAGA realizó una estimación preliminar de daños a los cultivos de granos básicos, provocados por irregularidad en la distribución espacial y temporal de la precipitación. Los resultados mostraron que hubo daños en 37,309 hectáreas de cultivos en 99 municipios y 123,201 familias resultaron afectadas; los departamentos con más familias afectadas fueron Chiquimula, Jalapa, El Progreso y Zacapa. Respecto a la extensión de cultivos dañados, los departamentos más afectados fueron Jalapa, El Progreso y Jutiapa¹⁵.

Las condiciones actuales de El Niño/Oscilación Sur, favorecen un inicio normal de la época de lluvia en el país; sin embargo, podrían ocurrir anomalías negativas de lluvia o un período canicular extendido, que pueden afectar el desarrollo de los cultivos de granos básicos. Esta situación incrementa la inseguridad alimentaria de las familias de pequeños agricultores del Corredor Seco, principalmente las familias que perdieron sus cultivos de granos básicos en 2016. Por lo tanto, se deben implementar acciones para mitigar los efectos del Hambre Estacional en 2017, y prevenir un posible incremento en la incidencia de desnutrición aguda, en niños y niñas menores de 5 años.

10. IICA. 2016. El fenómeno de "El Niño" en la agricultura de las Américas. Costa Rica.
 11. Centro de predicciones climáticas/NCEP/NWS y el Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad. 12 de enero de 2017.
 12. PMA. Evaluación de seguridad alimentaria debido a la canícula prolongada del 2015-2016 y zona cafetalera. Guatemala, octubre 2016.
 13. Indicador CARI: Cada hogar encuestado se clasifica como: seguro, inseguro marginal, inseguro moderado e inseguro severo. La clasificación se basa en la seguridad alimentaria a nivel de hogar (a través de

indicadores de consumo de alimentos) y su capacidad de supervivencia (utilizando indicadores que miden vulnerabilidad económica y agotamiento de los activos).
 14. PCA: Se basa en el recordatorio de los alimentos consumidos en los 7 días anteriores y la frecuencia de consumo. El puntaje de cada hogar se compara con puntos de corte establecidos. Los hogares que caen debajo del nivel mínimo de consumo se caracterizan como hogares con un consumo de alimentos pobre.
 15. Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, MAGA. Estimación de pérdidas en cultivos de granos básicos por déficit de lluvias, 2016.





OBJETIVOS

General

Contribuir en la mitigación de los efectos del Hambre Estacional, en los municipios del Corredor Seco, y en otros municipios afectados por eventos climáticos extremos.

Específicos

1. Fortalecer la vigilancia nutricional y el monitoreo de cultivos para la alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional.
2. Fortalecer las capacidades productivas de los hogares durante el período de Hambre Estacional, para incrementar la disponibilidad y el acceso a los alimentos en el hogar.
3. Prevenir la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años.
4. Armonizar el apoyo de la cooperación internacional en municipios afectados por eventos climáticos extremos.



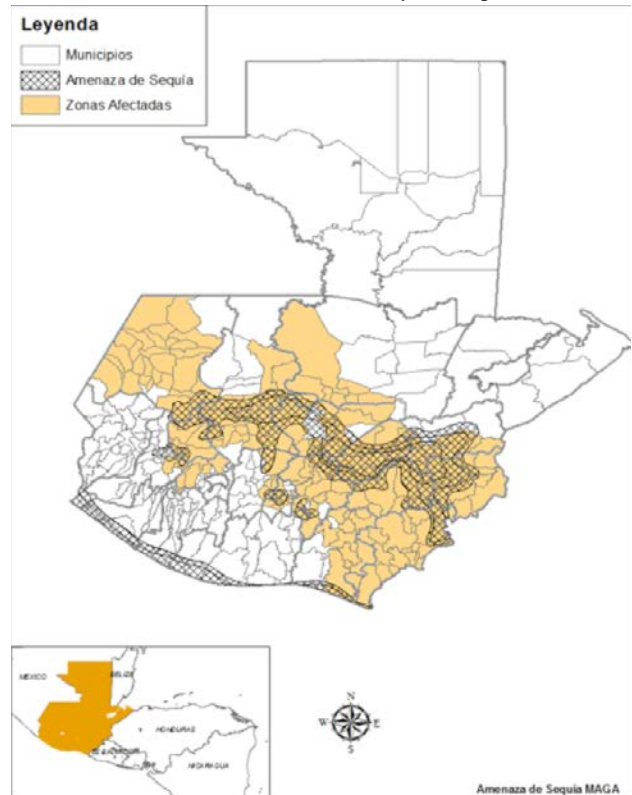


FOCALIZACIÓN

Las acciones incluidas en este plan, se implementarán con mayor intensidad en los 82 municipios ubicados en el Corredor Seco de Guatemala (Anexo 1). Sin embargo, también se ejecutarán acciones en otros municipios que hayan experimentado pérdidas de cultivos de granos básicos, debido a eventos climáticos extremos. En la figura 3, se presenta el mapa de áreas en estrés durante al menos 30 días consecutivos, en cualquiera de las dos temporadas agrícolas, en todos los años comprendidos en el período 2014 a 2016 (indicado en café claro). El área en achurado indica la región que tradicionalmente es considerada como el “Corredor Seco”.

El mapa se construyó en función del índice de agua en el suelo, un producto del Índice de Balance Hídrico utilizado por FEWS NET. El índice de agua en el suelo mide el agua disponible para el cultivo de maíz, utilizando las fechas de siembra y el período de crecimiento establecidos en el Sistema de Monitoreo de Cultivos del MAGA. Basado en estos parámetros, el modelo verifica si la humedad es suficiente para la fase de desarrollo del cultivo, utilizando el modelo de FAO, que también utiliza la evapotranspiración potencial del cultivo. Si el modelo identifica que existe menos del 50% de agua disponible para el cultivo, este, clasificará el área en Estrés. Al contar varios períodos consecutivos de estrés, la planta empieza a ser afectada, ya sea por reducción de rendimientos o por muerte total. La magnitud de los efectos dependerá de la fase fenológica en la que se encuentren los cultivos.

Figura 3. Áreas con estrés hídrico por 30 días consecutivos, debido a déficit de lluvia, durante los años 2014 al 2016. Ambas temporadas agrícolas.



Fuente: FEWSNET, 2017.



LÍNEAS DE ACCIÓN

En la definición de las líneas de acción del Plan, se tomaron en cuenta las intervenciones que las instituciones gubernamentales y la cooperación internacional están realizando a través de sus programas y proyectos, por lo tanto, tienen recursos financieros asignados. Además, estas líneas de acción se vinculan con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1. ALERTA TEMPRANA

En el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional -SAN-, los Sistemas de Alerta Temprana consisten en recabar datos y monitorear la disponibilidad y el acceso de la población a los alimentos, con el propósito de dar un aviso oportuno cuando existe peligro de crisis alimentaria para organizar intervenciones apropiadas. Estos sistemas son diseñados para vigilar de cerca los factores que inciden directamente en la disponibilidad y acceso a los alimentos a nivel local, tales como canículas prolongadas, inundaciones, plagas, desastres naturales, reducción de la oferta laboral para mano de obra no calificada o incremento en el precio de granos básicos¹⁶.

La alerta temprana en SAN también incluye análisis del comportamiento de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años, debido a que es el efecto final de la inseguridad alimentaria y nutricional. A continuación se presentan los componentes del Sistema de alerta temprana en SAN:

1.1 Vigilancia nutricional

Permite identificar poblaciones de mayor riesgo y la vulnerabilidad ante situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, así como los casos de morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.

El MSPAS es la entidad responsable de la vigilancia nutricional, que incluye las siguientes actividades:

- a. Vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años, de acuerdo con el protocolo establecido por el MSPAS. El Departamento de Epidemiología genera informes semanales sobre la morbi-mortalidad por desnutrición aguda¹⁷.
- b. Análisis de salas situacionales y corredores endémicos: en las reuniones de las CODESAN y COMUSAN se analizarán las Salas Situacionales y los corredores endémicos departamentales de desnutrición aguda, para determinar las acciones que se deben realizar a nivel local, si los casos de desnutrición aguda aumentan en forma significativa.

1.2 Sistema de monitoreo de cultivos (SMC)

Este sistema tiene el propósito de proveer información a los tomadores de decisiones, sobre la situación en el campo de los cultivos de maíz y frijol; además, se genera información respecto a los precios de estos granos básicos; esta información

se presenta en un boletín mensual. En la Mesa técnica del SMC participan representantes del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; SESAN; la Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna (FEW SNET), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El MAGA coordina el SMC¹⁸. Las principales actividades que se realizan son las siguientes:

- a. Análisis del comportamiento del clima y sus efectos en los cultivos de maíz y frijol
- b. Monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol
- c. Monitoreo de daños en los cultivos de maíz y frijol, provocados por plagas, déficit de lluvia, inundaciones, y otros
- d. Monitoreo de precios de maíz y frijol (al consumidor, al mayorista y al productor)
- e. Diseño e implementación de una metodología para el monitoreo de riesgos y daños en los cultivos de granos básico.

En el marco de este plan, se debe fortalecer el SMC, con el propósito de asegurar el monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol, debido a la importancia que representa para la alerta temprana en SAN. Los extensionistas agrícolas, son los principales actores a nivel local para la recopilación de información del SMC, por lo tanto, es importante contar con este recurso humano en forma permanente.

1.3 Pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional

El objetivo del Pronóstico de SAN es proporcionar información a los miembros del CONASAN para la toma de decisiones oportunas en el corto y mediano plazo, con el propósito de disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional -InSAN-, de las familias más vulnerables.

El pronóstico se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas:

- a. Clima y comportamiento de las lluvias,
- b. Precios de maíz y frijol (mayorista y consumidor)
- c. Reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores,
- d. Fenología de maíz y frijol,
- e. Situación de la morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.

Los informes del pronóstico de SAN, son elaborados cada mes y medio por un Comité técnico coordinado por la SESAN y está integrado por representantes de las siguientes instituciones: FAO, FES WNET, Plan Internacional, PMA, Acción Contra el Hambre -ACF-, y OXFAM. Los boletines del Sistema de monitoreo de cultivos y las salas situacionales elaboradas en el marco de la vigilancia nutricional, sirven como insumos para el informe del

16. Inseguridad alimentaria ¿Qué hacer tras la alerta temprana? Disponible en: <http://www.ifrc.org/Page-Files/99875/WDR2009-Spanish-5.pdf>

17. MSPAS, OPS, OMS. Protocolo de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de 5 años, 2014.

18. MAGA. Sistema de Monitoreo Decadal de Cultivos, 2007.

2. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA

La desnutrición aguda se manifiesta por bajo peso en relación a la talla del niño o niña menor de cinco años, y está relacionada con una situación reciente de falta de alimentos o enfermedades que hayan producido una pérdida rápida de peso, principalmente las diarreas¹⁹.

Durante el año 2016, el MSPAS reportó un total de 13,501 casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años, a nivel nacional²⁰. En la figura 4 se presenta la serie histórica (2010-2016) de casos acumulados de desnutrición aguda por semana epidemiológica, en el Corredor Seco de Guatemala. Este evento mostró una tendencia fluctuante a lo largo del año, a partir de la semana epidemiológica 14 hubo incremento de casos, y en la semana 34, los casos disminuyeron; este período del 3 de abril al 27 de agosto; está relacionado con el hambre estacional.

De acuerdo con el MSPAS, el 57% de los casos de desnutrición aguda reportados en 2016, pertenecen a los niños y niñas de 1 a 4 años, y el 81% de éstos, son menores de 24 meses, esta población forma parte de la Ventana de los Mil Días²¹. Por lo tanto, este ministerio debe asegurar la existencia de los insumos necesarios para ejecutar las acciones de la ventana de los 1000 días, y otras acciones necesarias para prevenir la desnutrición aguda, en niños y niñas menores de cinco años.

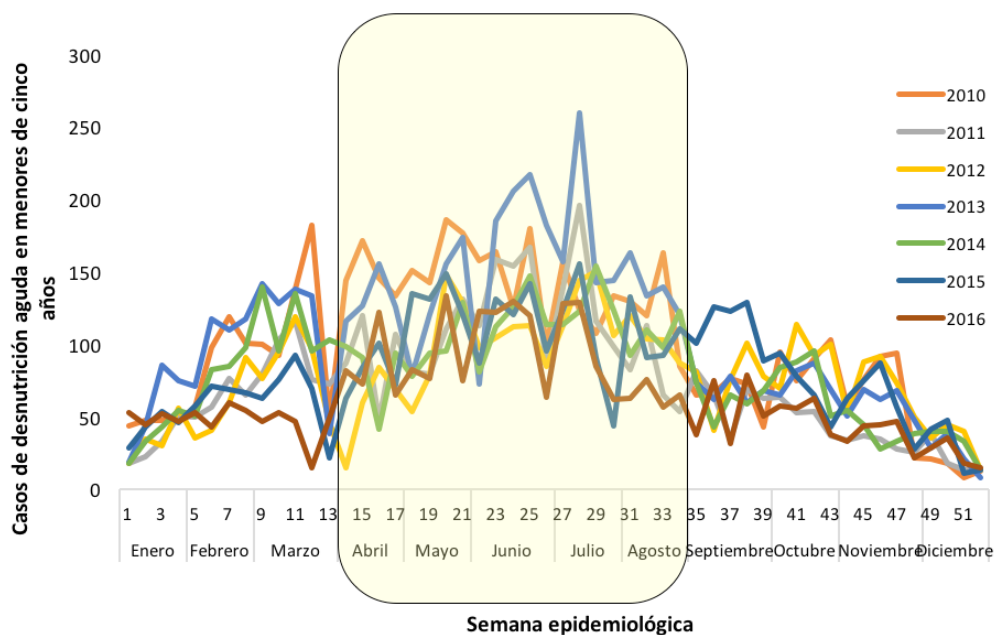
El personal de salud del primero y segundo nivel del MSPAS, realiza acciones de atención integral en la niñez, relacionadas con la prevención y detección oportuna de la desnutrición aguda, estas acciones incluyen:

- Monitoreo del crecimiento
- Promoción de la lactancia materna exclusiva, continuada y alimentación complementaria
- Suplementación con micronutrientes
- Zinc terapéutico
- Inmunizaciones
- Consejería sobre higiene y lavado de manos
- Desparasitación
- Tratamiento de las enfermedades prevalentes en la infancia

Además, el MSPAS tiene protocolos para la detección, tratamiento y seguimiento de los menores de cinco años diagnosticados con desnutrición aguda a nivel ambulatorio e intrahospitalario, para reducir el riesgo de complicaciones y la mortalidad.

En el marco de este plan, se debe fortalecer la coordinación entre las instituciones representadas en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN–, para apoyar al MSPAS en la ejecución de acciones relacionadas con la prevención, vigilancia y tratamiento de la desnutrición aguda, en niñas y niños menores de cinco años.

Figura 4. Comportamiento de la desnutrición aguda en municipios del corredor seco, por semana epidemiológica, 2010-2016



Fuente: SESAN a partir de datos del SIGSA, MSPAS

19. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. República de Guatemala.

20. SESAN. Sistema de Información Nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consultado en febrero 2017. Disponible en: <http://www.siinsan.gob.gt/SemanasSalaSituacional>

21. MSPAS. Sala Situacional de desnutrición aguda en menores de 5 años. Semana Epidemiológica 52-2016.

3. ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y FORESTAL

Brindar asistencia técnica al agricultor en actividades agropecuarias y forestales, es fundamental para prevenir y afrontar los efectos negativos de los eventos climáticos extremos (sequías o inundaciones) que generan desajustes en la disponibilidad y acceso a los alimentos, a nivel familiar.

Las acciones agropecuarias y forestales incluidas en este Plan, serán dirigidas prioritariamente a agricultores de infra y subsistencia del área rural, quienes están expuestos a situaciones de pobreza, inseguridad alimentaria y pérdida de cultivos de granos básicos, debido a la ocurrencia y recurrencia de eventos climáticos extremos.

El MAGA define Agricultura Familiar -AF- como "la interacción de una familia con la naturaleza, en donde se desarrollan procesos productivos agrícolas sustentables, con base en sus saberes ancestrales, recursos locales e innovaciones tecnológicas para el sustento de la vida"²².

Este ministerio, a través del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC- 2016-2020, es la institución encargada de implementar las acciones de AF en las comunidades rurales de Guatemala. Para el efecto, el MAGA ha clasificado tres tipos diferentes de AF:

- **Agricultura de infra subsistencia:** son las familias más vulnerables, en situación de pobreza extrema, generalmente sin tierra, no producen lo suficiente para el consumo de la familia y por eso son obligados a trabajos temporales fuera de su parcela, con alta migración del campo a la ciudad.
- **Agricultura de subsistencia:** familias vulnerables, en situación de pobreza, con limitada posesión de tierras, producen para el autoconsumo y por necesidad de generar algún ingreso, intercambian o venden una pequeña parte de su producción localmente y ejercen trabajos temporales para complementar sus necesidades básicas.
- **Agricultura excedentaria:** dedica parte de la cosecha al autoconsumo y el excedente a la comercialización, contribuye prioritariamente a la disponibilidad nacional de alimentos y generación de ingresos; sin embargo tienen limitado acceso a créditos, asistencia tecnológica e infraestructura productiva.



Las acciones que se implementarán en el contexto de este plan, son las siguientes:

- Aplicación de buenas prácticas de manejo del agua para la producción agropecuaria, incluyendo cosecha y riego.
- Conservación de suelos
 - Curvas de nivel
 - Barreras vivas
 - Barreras muertas
 - Acequias de ladera
 - Establecimiento y manejo de sistemas agroforestales (por ejemplo Kuxur Rum y otros).
 - Siembra de árboles de rápido crecimiento, en contorno
- Huertos familiares
- Protección de fuentes de agua
- Capacitación en temas agropecuarios, gestión del agua, resiliencia y manejo de microcuencas.

Estas acciones serán ejecutadas por los extensionistas agrícolas, del Sistema Nacional de Extensión Rural -SNER-, a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural -CADER-; por lo tanto, se debe fortalecer este sistema. Además, varias de estas acciones serán ejecutadas por la cooperación internacional y las Organizaciones no Gubernamentales -ONG-, a través de sus programas y proyectos.



22. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). 2016. Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) 2016-2020. Resumen. 12 páginas.

4. AGUA Y SANEAMIENTO

La diarrea es una de las causas de enfermedad y muerte en niñas y niños menores de cinco años, debido a la deshidratación y desnutrición²³, esta situación es más frecuente cuando las prácticas de saneamiento e higiene en el hogar no son adecuadas o se carece de acceso a agua segura para consumo.

De acuerdo con el MSPAS “es importante que en las comunidades se tenga acceso al agua potable, contar con buenos sistemas de saneamiento ambiental y prácticas habituales de lavado de manos con jabón, para minimizar el riesgo de enfermedad”²⁴.

Las acciones que se ejecutarán durante el periodo de Hambre Estacional, deben lograr que las personas ejecuten prácticas adecuadas para prevenir enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada o habitar en ambientes insalubres. Las acciones son las siguientes:

- Capacitar sobre métodos de almacenamiento, desinfección y uso del agua en el hogar.
- Informar, educar y comunicar sobre buenas prácticas de higiene personal y del hogar.
- Promover la práctica del buen manejo de desechos en el hogar.

El MSPAS, el MAGA, las municipalidades, las instituciones de la cooperación internaciones y las ONG, deberán trabajar en forma articulada para que las acciones relacionadas con agua y saneamiento, lleguen a la población afectada por el hambre estacional. Además, las municipalidades deben cumplir con su responsabilidad de abastecer agua domiciliar debidamente clorada; según el Código Municipal.



5. ASISTENCIA HUMANITARIA

De acuerdo con la Ley del SINASAN, la población guatemalteca tiene derecho a tener acceso físico, económico y social en forma oportuna y permanente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional así como un adecuado aprovechamiento biológico²⁵.

Sin embargo, las familias extremadamente pobres y los agricultores de infra subsistencia y subsistencia, tienen limitado acceso a los alimentos; esta situación se agrava debido a los efectos de eventos climáticos extremos, principalmente la prolongación de la canícula, que ha ocurrido en el período 2012 al 2016. Por lo tanto, estas familias necesitan el apoyo del gobierno y de la cooperación internacional para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

En este plan, se coordinará con las instituciones de gobierno (MAGA y MIDES) y los organismos de la cooperación internacional para realizar las siguientes acciones:

1. Identificar a las familias que se encuentren en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional -InSAN-, en los municipios del corredor seco.
2. Articular las acciones de prevención de emergencias en SAN, así como la recuperación de los recursos naturales y activos productivos de las familias afectadas por eventos climáticos extremos.
3. Atender a familias con las siguientes características:
 - a. Familias vulnerables a la inseguridad alimentaria,
 - b. Familias con niños y niñas menores de cinco años que padecen desnutrición aguda
 - c. Familias afectadas por pérdida de cultivos de granos básicos debido a eventos climáticos extremos
4. Entrega de transferencias basadas en efectivo. Además, se brindará educación a las madres de familia para optimizar el uso de las transferencias, con el propósito de mejorar la nutrición familiar. Los temas que se incluirán en las capacitaciones son:
 - a. Alimentación de niños pequeños:
 - i. Lactancia materna exclusiva
 - i. Alimentación complementaria
 - b. Alimentación familiar
 - c. Alimentación de la mujer
 - d. Utilización adecuada de efectivo

23. UNICEF. La Diarrea. Consultado en febrero 2017. Disponible en: www.unicef.org/spanish/fhl/07/

24. MSPAS. Consejos de Salud. La Diarrea. Consultado en febrero 2017. Disponible en: <http://www.mspas.gob.gt/index.php/en/programas-de-salud/916-la-diarrea.html>

25. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cap. I, Decreto 32-2005, CRG. Guatemala.

6. ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES

6.1 Instituciones de Gobierno

La coordinación interinstitucional para la implementación de este Plan y la Atención a Emergencias, se realizará a través del Centro de Coordinación e Información –CCI-, con participación de la SESAN, el MAGA, el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-, y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SE-CONRED-. Además, se contará con el apoyo del PMA, en representación de la cooperación internacional, las ONG, y las asociaciones y fundaciones que realizan acciones de seguridad alimentaria y nutricional.

6.2 Gobierno local

Se realizará un proceso de sensibilización y empoderamiento en el tema de Hambre Estacional y sus efectos, dirigido a las máximas autoridades sectoriales, gobierno departamental y municipal. Para ello, se requiere del compromiso y voluntad política, así como la participación activa de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN- y las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-. Además, se promoverá la participación de la cooperación internacional, las ONG, las fundaciones del sector privado y la sociedad civil organizada.

En el marco de las CODESAN y COMUSAN se realizarán las siguientes acciones:

- a. Convocar a todas las instituciones presentes en los territorios, que ejecutan acciones relacionadas con el hambre estacional.
- b. Realizar un inventario de inversión de la institucionalidad pública, cooperación internacional, ONG y gobiernos municipales.
- c. Realizar reuniones de trabajo para coordinar con los actores involucrados, tanto en la CODESAN como en la COMUSAN.
- d. La COMUSAN realizará la caracterización de los grupos de población con mayor riesgo a InSAN, y las familias afectadas por daños y pérdidas en los cultivos de granos básicos.

- e. La COMUSAN será la responsable de integrar los planes de respuesta municipales, que integran acciones de todos los actores a nivel local.
- f. Los planes de respuesta municipales deberán ser ejecutados en el marco de los tiempos que se definan y acuerden en las COMUSAN.
- g. Desarrollar procesos de formación y capacitación a los grupos de población vulnerable.
- h. Realizar monitoreos para determinar el avance en la ejecución de las acciones y el cumplimiento de los indicadores.

Cooperación internacional

Guatemala cuenta con el apoyo del Grupo de Donantes G-13, instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales, a través de la Mesa de Cooperantes en SAN y Desarrollo Rural. Este grupo de donantes, forma parte del Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA-; que, según el artículo 27 de la Ley del SINASAN, pueden brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN.

En atención a los compromisos asumidos por las partes, la cooperación internacional ha fortalecido mediante espacios de diálogo, los procesos de intervención para mitigar los efectos del hambre estacional y enfrentar los problemas graves de hambre y desnutrición en poblaciones de alta vulnerabilidad a la InSAN, identificadas por la SESAN.

Las acciones que se realizarán en el marco de este Plan incluyen:

- a. Coordinar con la SEGEPLAN, las solicitudes, ofrecimientos y donaciones para implementar el plan.
- b. Armonización de acciones del plan, entre las instituciones gubernamentales y la cooperación internacional.
- c. Apoyo de la SESAN a las instituciones, en la gestión de los recursos financieros para desarrollar el plan.
- d. Actualizar el mapeo de actores para documentar y normar el uso de las donaciones relacionadas con SAN.



MONITOREO DE ACCIONES

El monitoreo del plan se realizará a través del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIIN-SAN-; el Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación –SIPSE-, del MAGA y el Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA-, del MSPAS.

A través de estos sistemas se realizará el monitoreo de los siguientes indicadores:

1. Número de Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural, organizados y funcionando.
2. Número de agricultores de infra y subsistencia capacitados en la aplicación de buenas prácticas de manejo del agua para la producción agropecuaria.
3. Número de acciones para la conservación de suelos realizados.
4. Número de raciones alimenticias entregadas a población vulnerable a la InSAN.
5. Número de niños menores de 5 años que reciben control de monitoreo de peso y talla, cada mes.
6. Tasa de incidencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.
7. Número de menores de 5 años con desnutrición aguda, que recibieron tratamiento según protocolos del MSPAS.
8. Tasa de letalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años.

El proceso del monitoreo consta de los siguientes elementos:

1. Desarrollo de una estructura de calificación para evaluar el desempeño de los indicadores
2. Diseño de herramientas para el monitoreo
3. Realización del monitoreo en forma trimestral
4. Revisión de la información, organizándola según los temas.
5. Identificación de pautas, tendencias y posibles interpretaciones.
6. Generación de informes trimestrales.

Al final de cada proceso de monitoreo se elaborará un informe cuyos objetivos son:

1. Proporcionar a los tomadores de decisión, un análisis objetivo de los resultados del monitoreo.
2. Asegurar la utilización de los resultados para realizar ajustes necesarios en la ejecución del plan.





COMUNICACIÓN

ACTIVACIÓN MESA INTERINSTITUCIONAL DE COMUNICADORES

Se activará la mesa interinstitucional de comunicadores, de las instituciones involucradas en el plan, para comunicar de forma conjunta los objetivos, resultados y alcances del plan a la población general. Se realizará de manera coordinada las siguientes actividades:

Comunicación Externa

Compartir el Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional 2017, en la reunión de comunicadores de gobierno que se realiza en la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, para que todas las instituciones del Gobierno de Guatemala, apoyen la socialización del mismo.

Asimismo, se coordinará en conjunto con la cooperación internacional, la socialización de las acciones que ellos realizan en apoyo al plan.

Página web y redes sociales institucionales

- a. Publicar el documento en la página web institucional de la SESAN, para que esté disponible como consulta.
- b. Elaborar una campaña en las redes sociales, donde se dé a conocer el plan y sus avances, se incluirán infografías para facilitar la comprensión del mismo.

Interacción con medios de comunicación

- a. Realizar una o varias conferencias de prensa interinstitucional y/o institucional para dar a conocer el plan.
- b. Giras de campo para visitar áreas más afectadas/atendidas.
- c. Redacción de notas periodísticas para informar sobre los avances del mismo, las cuales se publicarán en la página web y redes sociales institucionales de la SESAN, así mismo, se enviarán a los periodistas para promover su publicación.

Comunicación a nivel local

- a. A nivel local, se promoverá la socialización del plan a través de empresas de televisión por cable, así como, en radio comunitarias, en donde participen los delegados departamentales de SESAN.
- b. Enviar comunicados de prensa a medios de comunicación local para que repliquen la información a nivel comunitario.





PRESUPUESTO

GOBIERNO

El presupuesto gubernamental requerido para la implementación del plan asciende a Q557,384,402.60; en el cuadro 1 se presenta el presupuesto indicativo del MSPAS, MAGA y MIDES para ejecutar las acciones incluidas en este plan.

Cuadro 1. Presupuesto indicativo del MSPAS, MAGA, MIDES para las intervenciones programadas en el Corredor Seco, 2017.

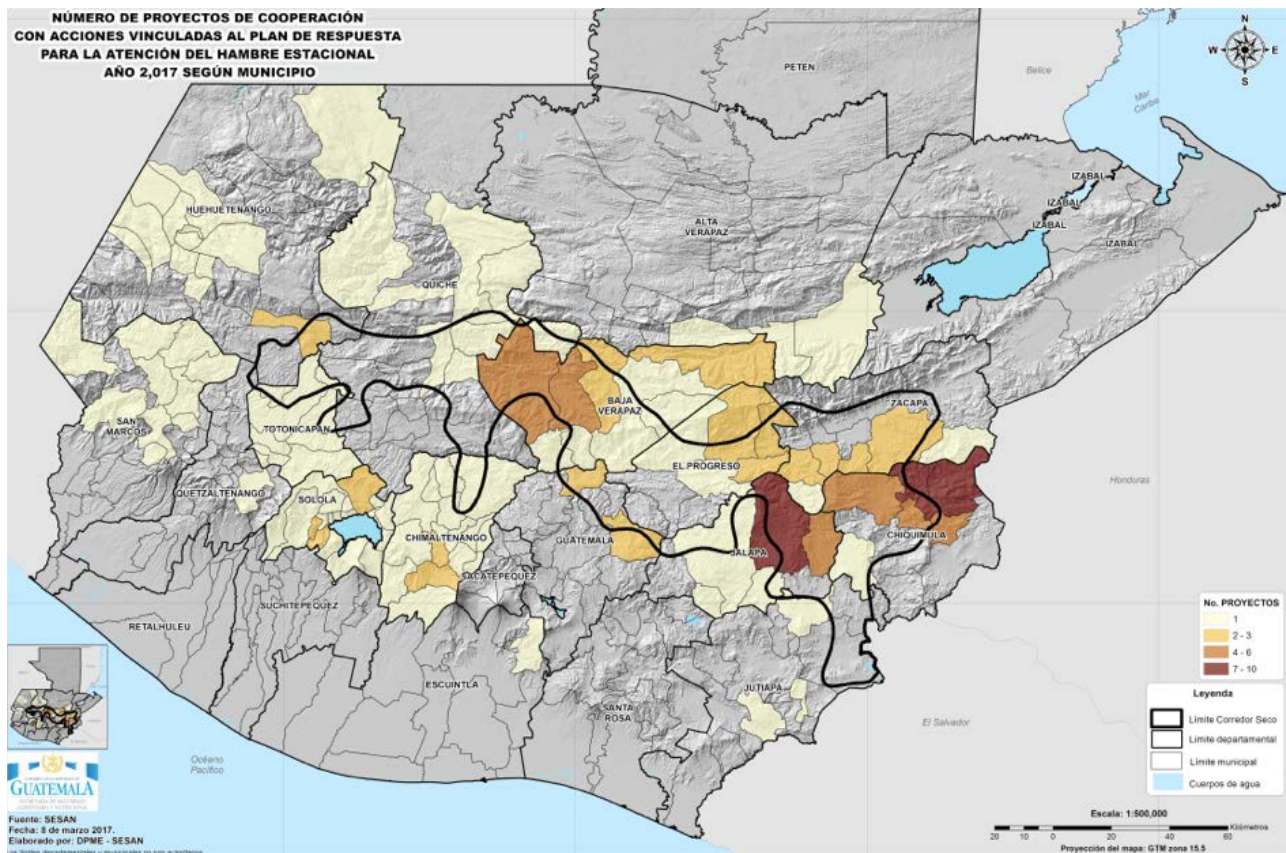
INSTITUCIÓN	ACCIÓN	Programación Nacional			Plan Contra el Hambre Estacional		
		Población Meta Nacional	Unidad de Medida	MONTO VIGENTE (Q.)	Población a Atender	Unidad de Medida	MONTO REQUERIDO (Q.)
MSPAS	Vigilancia nutricional prevención y tratamiento de la desnutrición aguda	6,706,542	Personas	1,022,620,827.00	472,846	Niños	153,997,597
Sub Total MSPAS		6,706,542		1,022,620,827.00	472,846		153,997,597.00
MAGA	Fomento de la Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina.	1,757,649	Familias	189,447,934.00	240,000	Familias	65,379,280
	Entrega de alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	51,136	Familias	23,908,314.00	38,352	Familias	17,931,094
	Asistencia alimentaria a población vulnerable por riesgo y desastres	19,825	Familias	27,807,011.00	19,825	Familias	27,807,011
	Atención a afectados por eventos climáticos y desastres naturales	18,123	Familias	25,205,727.00	200,000	Familias	280,500,000
Sub Total MAGA		1,846,733		266,368,986.00	498,177		391,617,384.64
MIDES	Bolsa de alimentos	226,248	Familias	67,090,130.00	90,499	Familias	11,769,420.96
Sub Total MIDES		226,248		67,090,130.00	90,499		11,769,420.96
TOTAL				1,356,079,943.00			557,384,402.60

Fuente: SICOIN, enero 2017.

COOPERACIÓN

Para el año 2017, la cooperación internacional ha programado intervenciones vinculadas con este plan, a través de 56 proyectos para atender a 92 municipios, de los cuales, sólo 82 pertenecen al Corredor Seco. Actualmente, se cuentan con 62 municipios del Corredor Seco (75.61%) en situación de vulnerabilidad y riesgo, que no se han contemplado en la planificación presupuestaria de la cooperación internacional. El monto a invertir en 2017 para municipios del corredor seco asciende a Q.81, 882,527.76 (Anexo 2)²⁶. En el mapa 2 se presenta el mapa de intervenciones de la cooperación internacional, vinculadas al Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional 2017.

Mapa 1. Intervenciones de la Cooperación internacional, vinculadas al Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional 2017



26. Montos referidos en dólares y euros, convertidos a quetzales, según tasa de cambio del Banco de Guatemala al 14 de febrero de 2017.





ANEXOS

Anexo 1. Listado de municipios del corredor seco

ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Baja Verapaz	Cubulco
2	Baja Verapaz	El Chol
3	Baja Verapaz	Granados
4	Baja Verapaz	Rabinal
5	Baja Verapaz	Salama
6	Baja Verapaz	San Jeronimo
7	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj
8	Chimaltenango	Comalapa
9	Chimaltenango	San Jose Poaquil
10	Chimaltenango	San Martin Jilotepeque
11	Chiquimula	Chiquimula
12	Chiquimula	Ipala
13	Chiquimula	Jocotan
14	Chiquimula	Olopa
15	Chiquimula	Quezaltepeque
16	Chiquimula	San Jacinto
17	Chiquimula	San Jose La Arada
18	Chiquimula	San Juan Ermita
19	El Progreso	El Jicaro
20	El Progreso	Guastatoya
21	El Progreso	Morazan
22	El Progreso	San Agustin Acasaguastlan
23	El Progreso	San Antonio La Paz
24	El Progreso	San Cristobal Acasaguastlan
25	El Progreso	Sanarate
26	El Progreso	Sansare
27	Escuintla	Iztapa
28	Escuintla	La Gomera
29	Escuintla	Nueva Concepcion
30	Escuintla	Tiquisate
31	Guatemala	Churranchito
32	Guatemala	Palencia
33	Guatemala	San Jose Del Golfo
34	Guatemala	San Pedro Ayampuc
35	Guatemala	San Raimundo
36	Huehuetenango	Aguacatan
37	Huehuetenango	Huehuetenango
38	Huehuetenango	Malacatancito
39	Jalapa	Jalapa
40	Jalapa	Mataquescuintla
41	Jalapa	Monjas

ORDEN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
42	Jalapa	San Luis Jilotepeque
43	Jalapa	San Manuel Chaparron
44	Jalapa	San Pedro Pinula
45	Jutiapa	Agua Blanca
46	Jutiapa	Asuncion Mita
47	Jutiapa	Moyuta
48	Jutiapa	Santa Catarina Mita
49	Quetzaltenango	San Carlos Sija
50	Quiche	Canilla
51	Quiche	Chicaman
52	Quiche	Joyabaj
53	Quiche	Sacapulas
54	Quiche	San Andres Sajcabaja
55	Quiche	San Antonio Ilotenango
56	Quiche	San Bartolome Jocotenango
57	Quiche	San Pedro Jocopilas
58	Quiche	Uspantan
59	Quiche	Zacualpa
60	Retalhuleu	Champerico
61	Retalhuleu	Retalhuleu
62	San Marcos	Ocos
63	Santa Rosa	Chiquimulilla
64	Santa Rosa	Guazacapan
65	Santa Rosa	Taxisco
66	Suchitepequez	Cuyotenango
67	Suchitepequez	Mazatenango
68	Suchitepequez	San Lorenzo
69	Suchitepequez	Santo Domingo Suchitepequez
70	Totonicapan	Momostenango
71	Totonicapan	San Bartolo
72	Totonicapan	Santa Lucia La Reforma
73	Totonicapan	Santa Maria Chiquimula
74	Zacapa	Cabañas
75	Zacapa	Estanzuela
76	Zacapa	Gualan
77	Zacapa	Huite
78	Zacapa	Rio Hondo
79	Zacapa	San Diego
80	Zacapa	Teculután
81	Zacapa	Usumatlan
82	Zacapa	Zacapa

Fuente: Sistemas de Información Geográfica, SESAN.

Anexo 2. Presupuesto de la Cooperación internacional vinculado al Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional 2017

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS DEL CORREDOR SECO	PRESUPUESTO	MUNICIPIOS DEL CORREDOR SECO SIN PRESUPUESTO ASIGNADO
1	Baja Verapaz	7	Q81,882,527.76	4
2	Chimaltenango	3		3
3	Chiquimula	8		3
4	El Progreso	8		5
5	Escuintla	4		4
6	Guatemala	5		5
7	Huehuetenango	3		3
8	Jalapa	6		4
9	Jutiapa	4		4
10	Quetzaltenango	1		1
11	Quiché	10		7
12	Retalhuleu	2		2
13	San Marcos	2		2
14	Santa Rosa	3		3
15	Suchitepéquez	3		3
16	Totonicapán	4		4
17	Zacapa	9		5
Total		82	Atendidos: 20	Sin atender: 62

Fuente: Dirección de Cooperación Externa, SESAN.



Plan de respuesta para la atención del hambre estacional 2017

Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Guatemala, febrero de 2017